REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Octubre de 2014.-
DECRETO ALC. Nº 2.128/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL Nº 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando Nº 60/14 de 01 de Octubre de 2014, de Personal Municipal, que instruye el nombramiento a contrata media jornada, en Escalafón Profesional, Grado 8º EMS, desde el 01 hasta el 31 de Octubre de 2014, de don Abel Carvajal Ayala, para que se desempeñe prestando servicios a la comunidad dependiente de la Dirección Jurídica; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Nómbrese a don **ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA**, Abogado, Cédula Nacional de Identidad Nº 13.641.841-6, en el cargo de **Escalafón Profesional, Grado 8º EMS**, en calidad de **Contrata media jornada**, quien por razones de buen servicio asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto, y cuyas funciones específicas serán determinadas por Decreto de Personal de destinaciones.

2.- El plazo de la **Contrata media jornada** que por este acto se nombra, se extenderá desde el **01 de Octubre de 2014** y hasta el **31 de Octubre de 2014**, o **mientras sean necesarios sus servicios**, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.

3.- Impútese los gastos a la cuenta **Nº 215.21.02**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RRD/LRM
Distribución:
Contraloría Reg.
Adm. Municipal
Dir. Control
Dpto. Personal